

ORD. : 000537

ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sra. Jenny Urdaneta, ingreso
Transparencia 21 de julio de 2021.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 17 AGO. 2021

DE : SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SRA. JENNY UR DANFTA

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 21 de julio de 2021, en que requiere "*números telefónicos y correos electrónicos de nuevos Concejales periodo 2021-2024 de la Ilustre Municipalidad de Quintero y contacto de Secretario(a) de los sres Concejales.*", vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En relación a los correos electrónicos y teléfonos solicitados por usted, se deniega el acceso a la información fundado en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, divulgar las casillas de correos electrónicos y los números telefónicos solicitados, permitiendo el acceso directo a autoridades, generaría que los ciudadanos sorteen el sistema de acceso a estos, dispuesto por el municipio, impidiendo a los funcionarios que ejecutan dicha labor cumplir regularmente con los fines por los cuales han sido contratados. Lo anterior obligaría, además, a las autoridades, cuya función regular no es la atención de comunicaciones telefónicas o de público en general, a atender estos, distrayéndolos de sus labores habituales. Cabe señalar que, con el objeto de canalizar el flujo de comunicaciones recibidas por el municipio, se ha dispuesto de canales de comunicación que se encuentra informados en nuestra página web institucional (www.muniquintero.cl).

Finalmente, informo a usted que el contacto de la secretaria de concejales de este municipio es el siguiente: Sara Monardes, fono 322379626, mail concejales@muniquintero.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente,



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Sra. Jenny Urdaneta
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

RGC/AJA/RP/ /jjg